

traiga p^a resolver
Se compon. ^{on} El Sr. D. Alexo Manresa Rex. noy gen. hno. present
algunos puentes. te a la Ciudad la p^ovision q^e hay de componer el p^o del
puente del traxo mayor, por estar descubierta toda
la obra, y de q^e se le pongan mas p^otes como se
ha hecho con otros de esta huerca; y q^e así mismo se
ten igual necesidad de repararse los otros tres q^e
hay en la herca de Almo, pues mas y otras estan
ocasionados a q^e fuesen muchas desgracias = y
haviendo lo oyo, acordó q^e los Caballeros Comisarios
de la Herca mayor de Panera, manden reconocer
los referidos puentes, y con certificacion de su corte,
y quien lo desera satisfaren, se traiga p^a en su vista
toman la p^ovision a conveniente.

Se cite p^a ver el m^o informe sobre cuentas de esta Ciudad.
Haviendo relacion del informe de la Contad. de Propios de
esta Ciudad con fecha de diez y seis de octubre de mil
cientos cinquenta y seis, en virtud de su acuerdo de
diez de abril de este año, a la cuenta por relacion jurada
q^e dio d^o Nicolas de Alfaro Alm. del equivalente de
Agua de ella, comprehensiva de un año, desde p^o de
de enero hasta fin de d^o de mayo del año pasado de setenta
cinquenta y cinco. y la Ciudad en su inteligencia
acordó, q^e para ver el expresado informe, se cite al
primer Cabildo oam.

Sobre el acto de Leyes dedicado a esta Ciudad.
Yoie memorial de d. Juan Aguilar rex. y notural
de esta Ciudad, en q^e hace relacion haver de ser a la h^o
pension atencion de este Ayuntamiento, el honro de fran-
queante su permiso, para la dedicacion de el acto de
Leyes q^e presenta con la mas agraderada veneracion,
y q^e considerando por tiempo mas oportuna p^a esta
pension el dia dos del proximo mes, y dia acortum-
brado la Capilla publica del Colegio Seminario del Sr.
S. Fulgenio; lo notaria a esta Ciudad, para el
logro de su desempeño con tan authorizada proteccion,
mencuendo la dispensacion de sus ordenes q^e estime
por convenientes, p^a hazerla mas plausible, y no
falte q^e apeterer, p^a su verda solemidad, esperand
el duplicante este favor, y licencia del Ayuntamiento